

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013 - 0250

SALTA, 15 de marzo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.144/2013

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2003, del nuevo plan de estudios de la carrera de INGENIERIA AGRONOMICA – identificado como “PLAN 2003”; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno suscribiente del pedido de fs. 1, expresamente solicita pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan de estudios 2003 – a partir del presente período académico 2013;

Que a fs. 2, obra estado curricular del plan de estudios 1991 de dicha carrera;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al alumno TROVATO, FRANCISCO JAVIER – L.U.N° 404.760 - a revistar en el **Plan de Estudios 2003** – de la carrera de INGENIERÍA AGRONÓMICA, a partir del presente período lectivo 2013.

ARTICULO 2°.- DOTAR de aplicación las tablas de equiparaciones correspondiente.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES